

DIRECCION DE DESARROLLO SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO RURAL

REQUISITOS 2do. Trimestre 2016

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b) Numeral 9 fracciones III y IV)

PROYECTO DE SEMENTALES

- 1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal de Centro.
- 2. El apoyo se otorga para la adquisición de Sementales Bovinos.
- 3. Firmar comprobante de haber recibido el beneficio (RECIBO)

Entregar fotocopia legible de los siguientes documentos:

- 1. Registro del fierro y pago de la Revalidación 2016
- 2. Comprobante de Domicilio.
- 3. Documento que acredite la tenencia de la tierra y pago del predial 2016.
- 4. Contrato de compraventa y/o copia de la factura
- 5. Evidencia fotográfica en donde se muestre el semental.
- 6. Identificación oficial con fotografía. (INE)



